

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, Dr. Jaime Villalobos Sanjinés, debe ausentarse en misión oficial a Florida, Estados Unidos de Norteamérica, para participar en el Seminario sobre Inversión Minera en Latinoamérica, del 29 al 31 de marzo de 1995.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro Suplente del Ministerio Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico al Lic. Alfonso Revollo Thenier, Ministro Sin Cartera Responsable de Capitalización, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia